

FUENTES DIRECTAS DE HISTORIA DEL DERECHO EN FORMATO  
DIGITAL: HISPÁNICAS ALTOMEDIEVALES: FUEROS Y CARTAS PUEBLAS  
DIRECT SOURCES OF HISTORY OF LAW IN DIGITAL FORMAT: HISPANIC  
ALTOMEDIEVALES: CHARTERS AND LETTERS CARMAN.

GABRIEL ROCCA MONES-RUIZ

### Introducción

Este es nuestro tercer trabajo sobre fuentes iushistóricas directas digitalizadas. El primero, estaba dirigido a los docentes e investigadores de historia del Derecho argentino e hispanoamericano<sup>1</sup>. El segundo, incluía a docentes y estudiosos del Derecho romano, con la esperanza de que también pudiera ser útil para ellos<sup>2</sup>.

Una de las cuestiones que habíamos abordado entonces, era el de la sistematización, afirmando que, al parecer, sigue siendo el problema del derecho de todas las épocas, e hicimos hincapié en la idea de acopiar y sistematizar la información.

Habíamos considerado, entonces, ordenar las carpetas por la aparición cronológica de fuentes legales: romanas, góticas, alfonsinas, siglos XIV, XV, indianas, XVI y XIX; y combinarlas con otras categorías: forales, doctrinarias –clasificadas por autor- y canónicas.

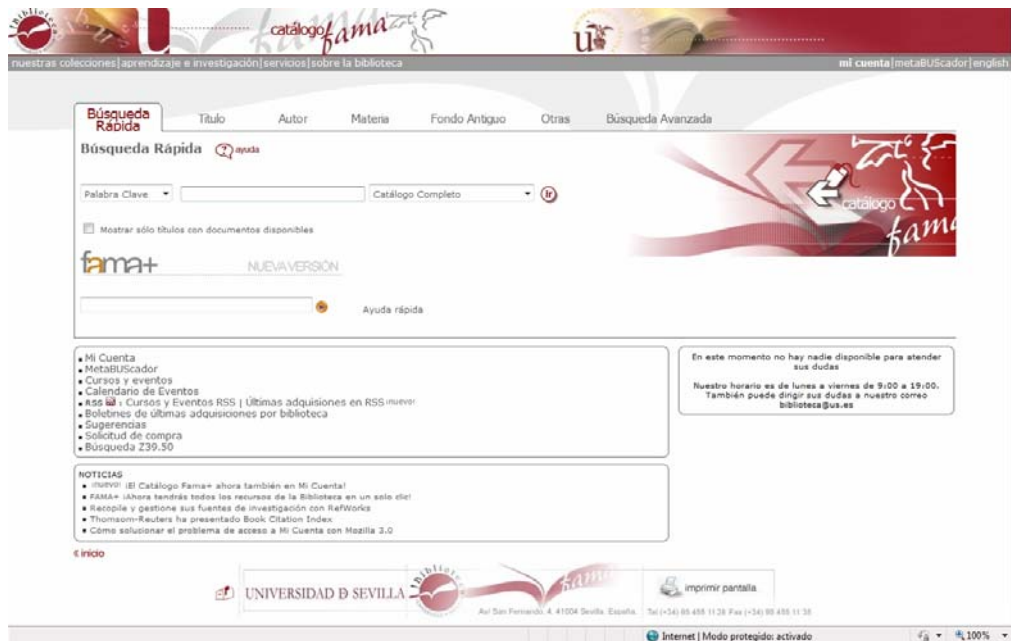
En aquellas oportunidades habíamos presentado sitios generales, pero especializados como Fama, de la Universidad de Sevilla, y la Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico, de la Universidad de Murcia, además de otros muy especializados como “The Roman Law Library” de la Universidad Pierre Mendes de Grenoble, Francia.

En esta, además de utilizar los sitios de las universidades españolas de Sevilla y de Murcia, presentaremos un sitio general, pero dada la vastedad de su extensión, con información muy valiosa.

---

<sup>1</sup> Rocca Mones-Ruiz, Gabriel. “Fuentes clásicas de la Historia del Derecho Hispanoamericano en formato digital: Romanas”, *Iushistoria* n° 6, CEIHDE-USAL, Buenos Aires, 2009, págs. 105-121. (ISSN 1851-3522).

<sup>2</sup> Fuentes directas de Historia del Derecho en formato digital: Góticas y Germanas, *Iushistoria* n° 7 CEIHDE-USAL, Buenos Aires, 2010, págs. 165-188.



Se trata de Google Libros, la sección especializada en búsqueda y almacenamiento de libros, del masivo buscador de la web, tal vez el más usado en la actualidad.



La cantidad de libros es inmensurable, pero vale la pena buscar, porque no hay cosa que uno busque de la que no se encuentre, aunque más no sea, alguna referencia.

Si uno posee una cuenta en Gmail, el correo en línea de Google, como en el caso del suscriptor, tal como se observa en el ángulo superior derecho de la ventana del explorador, puede formar su propia biblioteca y personalizarla. En este caso se pueden crear estanterías y acceder a los libros que uno ya haya encontrado en forma ordenada, sin necesidad de volver a buscarlos. Además de conservar en la propia biblioteca los vínculos donde se hallan esos libros, éstos pueden descargarse y ser almacenados en el rígido de la propia máquina, y esto es lo que aconsejamos e insistimos permanentemente.

Las Fuentes hispanas altomedievales: forales y municipales.

En nuestro primer trabajo, habíamos considerado al *Corpus Iuris Civilis*, sin duda alguna, la “vedette” de las fuentes entre las romanas. Y para el período visigótico lo mismo consideramos respecto a la *Lex Wisigothorum*, *Líber Iudiciorum* o Fuero Juzgo, a partir de su traducción al romance, ordenada por Fernando III “el Santo” en 1252.

En la alta edad media española ya no podemos considerar un texto jurídico que se destaque por sobre los demás. Ello en virtud de la gran dispersión política y normativa que predominaba hacia entonces. Por eso, debimos multiplicar nuestro esfuerzo en hallar, acopiar y luego clasificar, las fuentes iushistóricas directas.

1) Colección de Fueros Municipales y Cartas Pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada por D. Tomás Muñoz y

161

Romero, quien fecha la presentación el 8 de junio de 1847. Tomo I. Es una obra que consta de 560 páginas, a través de las cuales reproduce 161 documentos, entre privilegios, fueros y cartas de población –pueblas-, entre los años 760 y 1144. Incluye el índice de cuatro páginas y fe de erratas en dos. Imprenta de don José María Alonso, editor. Madrid, 1847. Desconocemos si esta obra fue continuada en el tomo II y subsiguientes. Hemos hallado ocho ejemplares de su primer tomo:

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (ejemplar 5322145329)

[http://books.google.com.ar/books?id=VMC41HaI\\_BUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=VMC41HaI_BUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (ejemplar 5324672932)

[http://books.google.com.ar/books?id=PyNIsC1SYLwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=PyNIsC1SYLwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (ejemplar 5325492854 ex Biblioteca Central de la Facultad de Medicina de Madrid).

[http://books.google.com.ar/books?id=hSTuBCgdxssC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=hSTuBCgdxssC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Bayerische StaatsBibliothek –Alemania- ex Bibliotheca Regia Monacensis.

[http://books.google.com.ar/books?id=GbVFAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=GbVFAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca [Ecole Sainte Geneviève](#):

[http://books.google.com.ar/books?id=lbWZniTY\\_zEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=lbWZniTY_zEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

C

**COLECCION**

**DE FUEROS MUNICIPALES**

**Y CARTAS PUEBLAS**

de las reinos de Castilla, Leon, Corona de Aragon y Navarra;  
coordinada y anotada

POR

**D. TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO,**

abogado de los tribunales de la nacion y oficial de la Biblioteca de la real Academia de la Historia.

**TOMO I.**

MADRID, 1857.

**IMPRENTA DE DON JOSE MARIA ALONSO, editor.**  
*Salon del Prado, número 8.*

Biblioteca de la Universidad de Michigan

[http://books.google.com.ar/books?id=-vagAAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=-vagAAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca de la Universidad de Harvard

[http://books.google.com.ar/books?id=ercCAAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=ercCAAAAYAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

2) Colección de Fueros y Cartas-Pueblas de España por la Real Academia de España - Catálogo. Madrid, 1852.

En este catálogo se hace referencia a las localidades, ordenadas alfabéticamente, donde fueron hallados este tipo de instrumentos jurídicos, mas no se transcriben sus textos.

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (ejemplar 5323115829) –Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-:

[http://books.google.com.ar/books?id=NHgzv\\_rf03MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=NHgzv_rf03MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca de Monserrat:

[http://books.google.com.ar/books?id=09k\\_i2WKCcYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=09k_i2WKCcYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca del Ateneo Barcelonés:

[http://books.google.com.ar/books?id=RDOHNSbCBysC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=RDOHNSbCBysC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Biblioteca de la Universidad de Wisconsin (ex Wisconsin Historical Society):

[http://books.google.com.ar/books?id=8QPSAAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=8QPSAAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

3) Fueros de Villadiego.

Publicado por Amancio Rodríguez Lopez, en el Boletín N° 61 de la Real Academia de la Historia de España. Cuadernillo V de 1912. Edición digital: Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008

<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=029012>

The screenshot shows the 'Ficha de estudio crítico' (Critical Study Card) for the work 'Los Fueros de Villadiego, inéditos'. The page is part of the Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. The main content area is yellow and contains the following information:

- Autoría:** Rodríguez López, Amancio
- Título:** Los Fueros de Villadiego, inéditos (PDF 231 Kbytes)
- Edición digital:** Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008
- H. sobre edición original:** Edición digital a partir de Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo 61 (1912), pp. 431-437.
- Portal:** Sección de Historia
- Materias:**
  - CDU
    - 34 Derecho. Jurisprudencia.
      - 830 Ciencias de la historia, Ciencias auxiliares de la historia.
        - Encabezamiento de materia
          - Fueros - Villadiego (España)
- CDU:
  - 340.15(460.182)
  - 930.2
- Idioma:** castellano
- Documento fuente:** [Boletín de la Real Academia de la Historia \[Publicaciones periódicas\], Tomo 61, Año 1912: Sección de Historia](#)
- Esta obra ha sido consultada en 492 ocasiones.**

Below the main text, there is a section for 'Foro de debate de la obra:' (Discussion forum of the work):

- Acceso al foro (0 participantes)
- Acceso a direcciones de interés recomendadas por nuestros visitantes (0 participantes)

The page also features a search bar at the top right, a navigation menu on the left, and a date indicator '24 de marzo de 2012' at the top right.

4) Fuero de Avilés.

Tres ejemplares

Imprenta Nacional, Madrid, 1865. El ejemplar de la Universidad de Sevilla:  
[http://fama.us.es/record=b1479531\\*spl](http://fama.us.es/record=b1479531*spl)

catálogo fama

NÚMERO DEL REGISTRO: 01479921 | Catálogo Completo | Buscar

Mostrar sólo títulos con documentos disponibles

**AUTOR:** Fernández Guerra y Orbe, Aureliano, 1816-1894  
**TÍTULO:** El Fuero de Avilés: discurso leído en Junta pública de la Real Academia Española para solemnizar el aniversario de su fundación / por Aureliano Fernández-Guerra y Orbe  
**PUBLICACIÓN:** Madrid: Imprenta Nacional, 1865

Valoración ৳৳৳৳৳৳

Pulsar en el siguiente:  
 Versión digital (Lod)

UfU. Permanente para este registro

OTROS RECURSOS

COMPARTIR

UBICACIÓN	SIGNATURA	TIPO DE PRÉSTAMO	ESTADO	NOTAS EJEMPLAR
B Humanidades B Derecho y C Trabajo	H HAZ/1062 B Res.000191	CONSULTA SALA CONSULTA SALA	DISPONIBLE DISPONIBLE	Algunas notas manuscritas en los márgenes

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Av. San Fernando, 4. 41004 Sevilla, España | Tel. (+34) 95 402 1129 Fax (+34) 95 402 1130 | imprimir pantalla

El de Biblioteca Bodleiana de Oxford en Google Libros:

[http://books.google.com.ar/books?id=sG8DAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=sG8DAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

El de de Harvard –Taylor institution- en Google Libros:

[http://books.google.com.ar/books?id=IbIGAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=e&s&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=IbIGAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=e&s&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

5) Fuero de Salamanca.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo. Salamanca, 1870. El único ejemplar digital que hemos hallado, es el de la Universidad de Sevilla:

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/fueroDeSalamanca.pdf>

602.153

# EL FUERO DE AVILÉS.

2

## DISCURSO

LEÍDO EN JUNTA PÚBLICA

### DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

PARA SOLEMNIZAR EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

POR

DON AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE.



602.154

MADRID  
IMPRESA NACIONAL  
1865.

#### 6) Fuero Viejo de Castilla. Edición de 1771.

Edición de Don Ignacio Jordán de Asso y Don Miguel de Manuel y Rodríguez. Por Don Joachim Ibarra, Impresor de la Cámara de Su Majestad, Madrid, 1771. Google Libros:

Ejemplar de la Universidad Central de Madrid, en PDF (10.923 Kilobytes) y epub (425 Kilobytes):



[http://books.google.com.ar/books?id=0jRyw72D8QYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=0jRyw72D8QYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Universidad Complutense de Madrid –Biblioteca de Filosofía y Letras-, en PDF (13.075 Kilobytes) y epub (1294 Kilobytes):

[http://books.google.com.ar/books?id=4-MSTn2T7VYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=4-MSTn2T7VYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Biblioteca de J. Cejador, en PDF (10.501 Kilobytes) y epub (441 Kilobytes):

[http://books.google.com.ar/books?id=aoNAITw-pG0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=aoNAITw-pG0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de una biblioteca no identificada, en PDF (12.314 Kilobytes) y epub (1110 Kilobytes):

[http://books.google.com.ar/books?id=aoNAITw-pG0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=aoNAITw-pG0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Bibliotheca Regia Monacensis:

<http://books.google.com.ar/books?id=VnFFAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Ejemplar de la Biblioteca de la Diputación de Barcelona:

[http://books.google.com.ar/books?id=asgTuj2UltEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=asgTuj2UltEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Biblioteca de la Biblioteca de la Universidad de Stanford:

[http://books.google.com.ar/books?id=bgUKAAAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=bgUKAAAAIAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

7) Fuero Viejo de Castilla. Reedición de 1847.

Reedición de los doctores Don Ignacio Jordán de Asso y Don Miguel de Manuel y Rodríguez, Madrid, 1847. Impresor: Librería de los señores Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja, calle de las carretas y de D. Manuel Pereda, en la de Preciados.

# EL FUERO VIEJO DE CASTILLA,

*Sacado, y comprobado con el exemplar de la misma  
Obra, que existe en la Real Biblioteca de esta  
Corte, y con otros MSS.*

PUBLICANLO

*CON NOTAS HISTORICAS, Y LEGALES*

LOS DOCTORES

*D. IGNACIO JORDAN DE ASSO Y DEL RIO, Y D. MIGUEL  
DE MANUEL Y RODRIGUEZ, Exâminadores nombrados por el Su-  
premo Consejo para el Concurso á la Cátedra de Derecho Natural,  
y Política, que se establece en el Real S. Isidro.*



MADRID. MDCC.LXXI

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

*Con las Licencias necesarias.*

Ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla –España-. Ficha catalográfica:

168

[http://fama.us.es/search~S6\\*spi?/XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ/XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ&SUBKEY=Fuero%20Viejo/1%2C2%2C2%2CB/frameset&FF=XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ&1%2C1%2C](http://fama.us.es/search~S6*spi?/XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ/XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ&SUBKEY=Fuero%20Viejo/1%2C2%2C2%2CB/frameset&FF=XFuero+Viejo&searchscope=6&SORT=DZ&1%2C1%2C)

descarga en PDF: <http://fama2.us.es/fde/fueroViejoDeCastilla.pdf>

Ejemplar de la Biblioteca Diego Saavedra Fajardo, en dos versiones. En PDF en un solo archivo:

<http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/LIBROS/Libro0145.pdf>

o en HTML compuesto de 176 archivos de imagen en JPG formando una carpeta:

<http://saavedrafajardo.um.es/biblioteca/biblio.nsf/formLibro/E6E2C7254812A277C1256E2B003AEA8D?opendocument&imagenes=1>

En Google Libros:

Ejemplar de la Biblioteca de la Bibliotheca Regia Monacensis:

[http://books.google.com.ar/books?id=0aFFAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=0aFFAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Biblioteca de la Biblioteca Central de Barcelona:

[http://books.google.com.ar/books?id=jisORhvVy7MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=jisORhvVy7MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Ejemplar de la Biblioteca de la Ecole Sainte Geneviève:  
[http://books.google.com.ar/books?id=W90dXR8bRKQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=W90dXR8bRKQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

LBS 455979

# EL FUERO VIEJO DE CASTILLA,

SACADO, Y COMPROBADO CON EL EJEMPLAR DE LA MISMA OBRA, QUE EXISTE  
EN LA REAL BIBLIOTECA DE ESTA CORTE, Y CON OTROS MSS.

PUBLICANLO

CON NOTAS HISTÓRICAS Y LEGALES

LOS DOCTORES

D. IGNACIO JORDAN DE ASSO Y DEL RIO, Y D. MIGUEL DE MANUEL Y RODRIGUEZ,  
EXAMINADORES NOMBRADOS POR EL SUPREMO CONSEJO PARA EL CONCURSO A LA  
CÁTEDRA DE DERECHO NATURAL, Y POLÍTICA, QUE SE ESTABLECE EN EL REAL  
SAN ISIDRO.



MADRID: 1847.

LIBRERÍAS DE LOS SEÑORES VIUDA É HIJOS DE D. ANTONIO CALLEJA, CALLE DE CARRETAS, Y DE D. MANUEL  
PEREDA, EN LA DE PRECIADOS.

\*\*\*\*\*

LIMA: CASA DE LOS SEÑORES CALLEJA, OJEA Y COMPAÑÍA.

2885  
R. 54191

8) Extracto de las leyes del Fuero Viejo de Castilla. Con el primitivo fuero de León, Asturias y Galicia, se añaden el antiguo Fuero de Sepúlveda y los concedidos por S. Fernando a Córdoba y Sevilla. Formado para facilitar su lectura y la instrucción de sus

disposiciones. Por el licenciado Don Juan de la Reguera Valdelomar. Imprenta de la viuda e hijo de Marín. Madrid, 1798.

**EXTRACTO** <sup>A(094.3)</sup>  
<sup>X.2.A.a</sup>  
<sup>5.6</sup>  
**DE LAS LEYES DEL FUERO F 94**  
**VIEJO DE CASTILLA.**

**CON EL PRIMITIVO FUERO DE LEON,  
ASTURIAS Y GALICIA.**

**SÉ. AÑADEN**

**El antiguo Fuero de Sepúlveda:  
y los concedidos por S. Fernando  
á Córdoba y Sevilla.**

**FORMADO**

**Para facilitar su lectura, y la instruccion  
de sus disposiciones.**

*Por el Lic. D. Juan de la Reguera  
Valdelomár.*

*J. N. Montalban*

**Con privilegio en Madrid.**

**EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJO  
DE MARIN.**

**Año de 1798.**



En Google Libros, ejemplar de la Universidad Complutense de Madrid:

[http://books.google.com.ar/books?id=KkyeAJ15LegC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=KkyeAJ15LegC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

En Google Libros, ejemplar de Astor Library New York:

[http://books.google.com.ar/books?id=NldHAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=Extracto+leyes+y+fueros&hl=es&ei=xQ06TruCNInWgQeY1KTPBg&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDsQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=NldHAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=Extracto+leyes+y+fueros&hl=es&ei=xQ06TruCNInWgQeY1KTPBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDsQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false)

En Google Libros, ejemplar de la Biblioteca de Lausana, Cantón de Vaud:

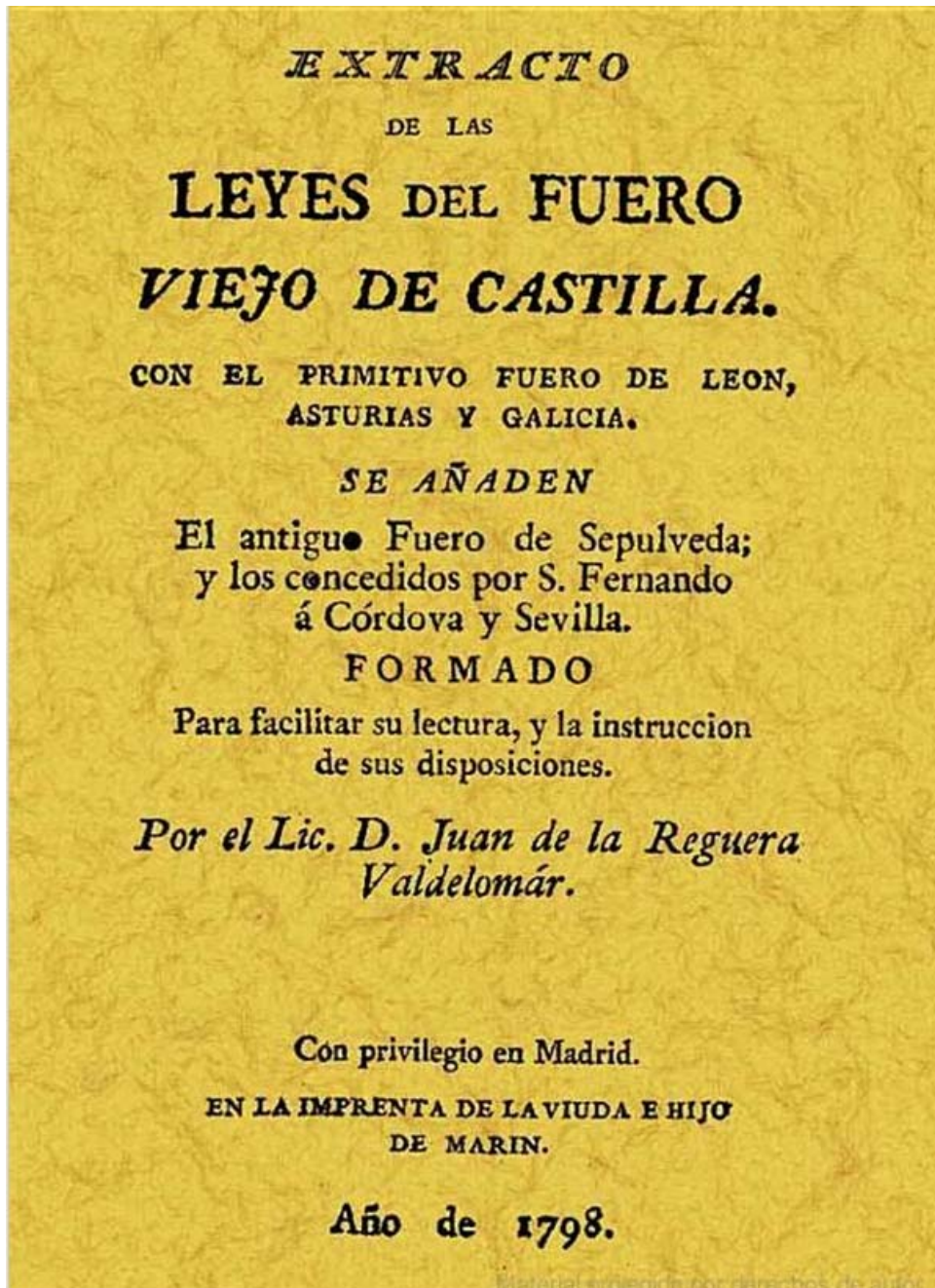
[http://books.google.com.ar/books?id=NjUUAAAAQAAJ&printsec=frontcover&dq=Extracto+leyes+y+fueros&hl=es&ei=xQ06TruCNInWgQeY1KTPBg&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=NjUUAAAAQAAJ&printsec=frontcover&dq=Extracto+leyes+y+fueros&hl=es&ei=xQ06TruCNInWgQeY1KTPBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCgQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false)

9) Extracto de las leyes del Fuero Viejo de Castilla. Edición facsimilar.

Extracto de las leyes del Fuero Viejo de Castilla. Facsimilar de la edición de la Imprenta de la viuda e hijo de Marin, Madrid 1798, que se ha presentado en el punto 8. por Editorial Maxtor, Valladolid 2001, I.S.B.N. 84-95636-39-5. Esta reproducción cuenta con derechos de autor, por cuya razón, sólo se muestra un número limitado de páginas, aunque goza de vista previa:

[http://books.google.com.ar/books?id=qpSXL5RhxhsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=qpSXL5RhxhsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)





10) Los fueros de Villadiego, inéditos.

Publicados por Amancio Rodríguez López en el Tomo 61 del año Boletín de la Real Academia de la Historia, año 1912, páginas 431-437.

Página del ejemplar citado:

<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/34692845430347428943457/index.htm>

Ficha catalográfica del artículo:

<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=029012>

Artículo completo:

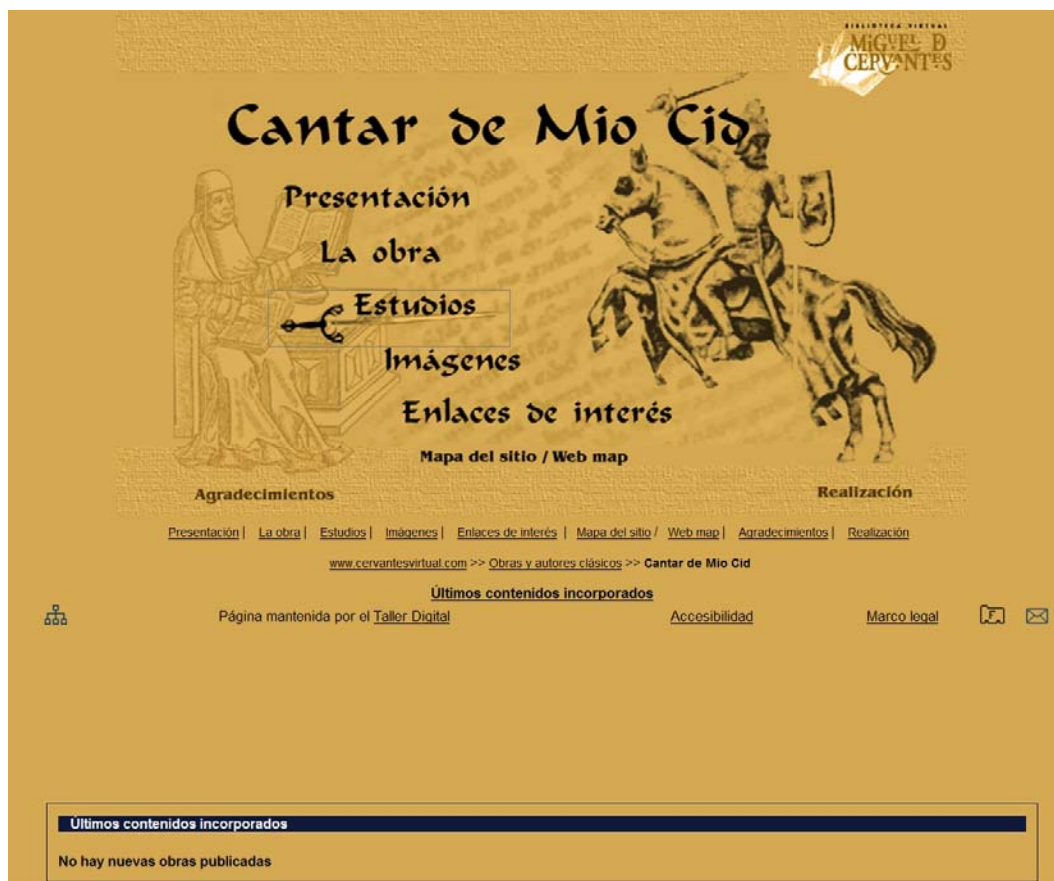
<http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02482620011351728522202/029012.pdf?incr=1>



### III. Las Fuentes hispanas literarias altomedievales

La biblioteca del Cantar de Mio Cid que se encuentra en el sitio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra.





[http://bib.cervantesvirtual.com/bib\\_obra/cid/](http://bib.cervantesvirtual.com/bib_obra/cid/)

Derechos de autor.

Los derechos de autor de los repositorios digitales de los que descargamos el material antes expuesto son los siguientes:

a) Universidad de Sevilla:

La Universidad de Sevilla realiza en sus ediciones digitales la siguiente advertencia:



#### Notas sobre la edición digital

Esta edición digital es una reproducción fotográfica facsimilar del original perteneciente al fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Este título contiene un OCR automático bajo la imagen facsimil. Debido a la suciedad y mal estado de muchas tipografías antiguas, el texto incrustado bajo la capa de imagen puede contener errores. Téngalo en cuenta a la hora de realizar búsquedas y copiar párrafos de texto.

Puede consultar más obras históricas digitalizadas en nuestra [Biblioteca Digital Jurídica](#).

Nota de copyright :

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones:

1. Debe reconocer y citar al autor original.
2. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
3. Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Universidad de Sevilla.  
Biblioteca de la Facultad de Derecho.  
Javier Villanueva Gonzalo.  
[jabyn@us.es](mailto:jabyn@us.es)

b) Google:



#### Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo. Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir. Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

#### Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el

hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

#### **Acerca de la Búsqueda de libros de Google**

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

#### **Conclusiones.**

Reiteraremos algunos de las vertidas en nuestro primer trabajo, con algunas nuevas.

a) Habíamos concluido, y continuamos sosteniendo, que el concepto de libro, aunque su formato sea tabla, rollo o codicilo, códex, digital –PDF, HTML, JPG o TIFF- y su soporte tabla de arcilla, tabla de madera, papiro, pergamino, pasta de papel, disco compacto digital (CD), disco versátil digital (DVD) y ahora blue disc (BD), continúa vigente, pues aún hoy se lee hoja por hoja. Además, y generalmente, salvo contadas excepciones, un libro digital puede imprimirse.

b) Para una recopilación inmediata y liviana de fuentes, se recomienda descargar las que se encuentran en páginas HTML. Presentan la ventaja de ser de muy bajo peso aunque, dada la cantidad de archivos, ocupan mucho espacio de pantalla. Dado que las versiones digitalizadas a texto no ofrecen una confiabilidad absoluta, pues presentan errores de tipeo en no pocas ocasiones. Se recomienda, entonces, realizar la verificación con uno o varios textos impresos.

c) Los archivos en PDF son nuestros preferidos. Como nuestra idea del concepto libro es un volumen encuadernado y no hojas sueltas, nos parecen más atractivos porque nos brindan la idea de unidad. Además de reproducir fotográficamente, la mayor de las veces, el libro original. Este formato otorga un peso o tamaño muy grande a los archivos, pero no es mayor problema para las computadoras y dispositivos de lectura actuales.

Si disponen de la propiedad OCR tenemos la ventaja que, con la herramienta adecuada que provee el programa, podemos buscar una palabra o frase en el texto. Además, Adobe nos proporciona gratuitamente el programa para leerlos, Reader, y sus actualizaciones desde esta página:

<http://www.adobe.com/es/products/reader/>. La ventaja que presentan es que pueden copiarse y ser pegados en procesadores de texto, para realizar transcripciones literales fieles al 100 % del original digital. La desventaja es, si el archivo se encuentra protegido por derechos de autor y en tal caso, no se pueda imprimir ni extraer su texto.

d) La web muta permanentemente. Cambian los diseños de las páginas y cambian sus direcciones. Del mismo modo que sucede con el ejemplar de un libro que se encuentra en una biblioteca pública o privada, con el libro digital estamos sujetos a circunstancias ajenas a nuestras posibilidades: días y horarios de atención al público, tiempo y medios de viaje, etcétera, con el libro en línea sucede algo similar. Dependemos del servidor en que se encuentra, de las interrupciones del servicio, del

proveedor de Internet, de la velocidad de la conexión y otras circunstancias. La diferencia: del ejemplar digital puede obtenerse fácilmente una copia, del impreso no es imposible pero sí impracticable.

Lo que hoy está en línea, mañana puede no estarlo y lo que hoy es gratuito, mañana puede no serlo, como muy bien me lo señalara en una conversación sobre el tema, el distinguido profesor y amigo personal, Alberto David Leiva.

e) Deviene imprescindible, entonces, armar nuestra propia biblioteca digital con esos documentos, ya que por el momento, existe esa posibilidad. Por eso, insistimos a todos los investigadores, docentes y aficionados a las especialidades históricas que se sumen a esta cruzada para armarse de bibliotecas digitales propias, y compartamos e intercambiamos el material, multiplicando la cantidad de ejemplares digitales y promoviendo su difusión, para que se encuentre al alcance de todos aquellos a quienes les interesa y lo valoran. Y volvemos a insistir en la idea de acopiar ejemplares digitales y proveer de ellos a las bibliotecas especializadas, tanto oficiales como privadas, pero con la condición de que éstas permitan su préstamo a los investigadores del material donado.